

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/6942  
17 noviembre 1965  
ESPAÑOL  
ORIGINAL; INGLÉS

---

CARTA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1965, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE YUGOSLAVIA

Tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad la siguiente declaración oficial que el Gobierno de Yugoslavia hizo el 12 de noviembre de 1965 en relación con la declaración unilateral de independencia por parte de la minoría racista que gobierna Rhodesia:

"Fiel a las disposiciones de la Declaración de la Conferencia de Países no Alineados celebrada en El Cairo y acogiendo con beneplácito la resolución de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países africanos reunidos en Accra, así como las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo período de sesiones sobre la cuestión de Rhodesia, el Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia condena muy severamente el acto arbitrario y unilateral de la proclamación de la independencia de Rhodesia por parte de la minoría racista que está en el poder, contra la voluntad y los intereses del pueblo de ese país.

"El Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia ofrece su pleno apoyo a la justa lucha del pueblo de Zimbabwe por la liberación y la independencia nacionales. En colaboración con los Estados Miembros africanos y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, continuará prestando apoyo a todas las acciones y medidas encaminadas a lograr que el pueblo de Zimbabwe decida libre e independientemente cuál ha de ser su porvenir."

Aprovecho la oportunidad, etc.

(Firmado) Danilo LEKIĆ  
Representante Permanente de la RFS de Yugoslavia  
ante las Naciones Unidas

